Convocatoria "Programa Apadrina" de la Universidad de León Curso 2025/2026

El "Programa Apadrina" tiene por objeto fundamental la integración académica y social de los/las estudiantes internacionales de programas de movilidad que llegan a la Universidad de León (ULE). Esta integración se realiza con ayuda del estudiantado de la ULE que participa en este programa fomentando la interacción de aprendizaje e intercambio de conocimiento y experiencias, incrementando el multilingüismo y la multiculturalidad, fomentando el compromiso global de esta institución.

Con esta finalidad, desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León se solicita la colaboración del estudiantado de nuestra universidad para "apadrinar" a los/las estudiantes procedentes de otras universidades.

El contacto entre la madrina o padrino y el/la estudiante internacional se establece antes de su llegada a León y se mantiene durante toda su estancia, siendo especialmente importante en las primeras semanas para ofrecer apoyo en aspectos académicos, sociales y culturales que favorecen una buena integración tanto en la universidad como en la ciudad.

Además, el Programa Apadrina promueve actividades y acciones de carácter internacional que tienen como objetivo el fomento de la *Internacionalización en Casa.*

Cooperación Internacional al Desarrollo.

El Programa Apadrina tiene como otro de sus cometidos el apoyo a estudiantes beneficiarios de protección internacional vinculados con la Universidad de León.

1. Destinatarios

Estudiantes de la Universidad de León que deseen apadrinar/amadrinar a estudiantes internacionales durante uno o dos semestres del curso 2025-2026. Podrán participar en el programa aquellas/os estudiantes de la Universidad de León que estén matriculadas/os durante el presente curso 2024-2025 y sigan matriculados en la Universidad de León durante el curso 2025-2026.

Se requiere a los interesados residir efectivamente en la ciudad de León o Ponferrada durante las semanas previas e iniciales del primer y/o segundo semestre (principios de 2025 y enero de 2026).

Email: internacional@unileon.es

2. Inscripción

Para inscribirse en el programa el/la estudiante tiene que cumplimentar el formulario *on-line* disponible en el siguiente ENLACE AL FORMULARIO INSCRIPCIÓN

En el formulario de inscripción deberá indicarse en qué semestre(s) está disponible la persona interesada. El certificado de participación en el Programa Apadrina se expedirá de forma individual para cada semestre. En caso de haber marcado disponibilidad para ambos, podrá asignarse un/a estudiante distinto/a en cada uno de ellos. Las asignaciones se realizarán atendiendo, entre otros criterios, al lugar de residencia tanto del estudiante como de su madrina o padrino.

2.1. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

3. Selección y obligaciones

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se llevará a cabo un proceso de selección y asignación durante los meses de julio y diciembre para el primer y el segundo semestre, respectivamente.

Como criterio general y prioritario se procurará que el padrino o la madrina y los/las estudiantes internacionales estudien en el mismo centro, tomándose en consideración a continuación, el resto de las preferencias consignadas por los interesados/as en el formulario de inscripción. Asimismo, desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se proporcionará el material e información necesario para el buen desarrollo de la labor de los padrinos y las madrinas. De manera específica, se llevará a cabo una **SESIÓN DE FORMACIÓN,** obligatoria para todos los inscritos en el programa, que tendrá lugar entre los días 1 y 4 de julio. Existirá la posibilidad de asistir de forma virtual a dicha sesión. Habrá dos ediciones de esta sesión para que el/la estudiante solicitante pueda elegir una según su disponibilidad.

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se realizará un seguimiento cercano de la actividad para que en todo momento tanto el/la estudiante internacional como el padrino/madrina se sientan respaldados y apoyados en este proceso de colaboración voluntaria y altruista que se basa en la interrelación personal entre participantes.

3.1. Cometidos del padrino/madrina

Las/los estudiantes que participen en el Programa se comprometen a colaborar en los siguientes dos ámbitos:

1. Apoyo al **estudiante internacional, ayudando a al menos dos estudiantes internacionales durante el curso.**
2. Participación en actividades de **Internacionalización en Casa (dos *ítems* en total).**

- Además, los/las estudiantes disponen una "Guía del Padrino/Madrina" con información práctica, disponible en www.unileon.es/programa-padrino.

Apoyo al estudiante internacional.

Como norma general, el/la estudiante padrino o madrina tiene las siguientes obligaciones:

- Contactar con el estudiante internacional en el momento en que se le comunique la asignación del mismo.
- Recibir al estudiante y enseñarle a desplazarse tanto por León o Ponferrada como por el Campus.
- Ayudar con los trámites en la Universidad de León (contacto con el coordinador de movilidad, Oficina de Relaciones Internacionales, matrícula en la Facultad/Escuela…).
- Ayudar en el acceso y uso de la plataforma *Moodle* y con la elección de asignaturas.
- Informar sobre el uso de Google Calendar así como informar sobre el calendario de exámenes y las distintas convocatorias.
- Detectar dificultades académicas del estudiante, si las hubiera, e informar de ellas tanto al coordinador académico como al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.
- Asesorar y ayudar al estudiante internacional en la búsqueda de alojamiento.
- Comprobar que el/la estudiante internacional tiene contratado el seguro obligatorio.
- Asesorar y ayudar en asuntos de salud (Seguridad Social y clínicas privadas), si fuera necesario.
- En el caso de estudiantes de fuera de la Unión Europea, ayudar con los trámites que se le requieran en la Oficina de Extranjería[1].
- Introducir en la cultura y sociedad de León o Ponferrada (actividades culturales de la universidad, museos, deportes, conocer las instituciones oficiales…).
- Ayudar a la búsqueda de instituciones y recursos que les pudiera servir de utilidad.
- Mantener el contacto durante todo el semestre y ayudar en el caso que surjan imprevistos.
- Al finalizar el período, y cuando sea requerido, realizar la encuesta de satisfacción sobre el programa.

Actividades de Internacionalización en Casa: *Ítems.*

El/la estudiante seleccionado y participante en el programa "apadrina" tiene la obligación de completar con satisfacción el programa haciendo al menos dos (2) de los ítems que se propondrá a lo largo del curso, y que estarán relacionados con la Internacionalización en la Universidad de León.
- Participación activa en la Semana de Orientación.

- Pertenencia a la asociación AEGEE-León

- Miembro activo en la asociación AEGEE-León

- Asistencia a actividades propuestas desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

-Asistencia a actividades propuestas desde el Área de Cooperación Internacional y Compromiso Global.

participar en un mínimo de dos (2) acciones o eventos del Vicerrectorado, que pueden ser participación en: Actividades de EURECA-PRO, Servicio de Voluntariado Europeo, programa GEAR-UP, etc…

De todas las actividades se informará debidamente, una vez hecha la inscripción al programa y en el momento de finalizar el programa con el objetivo de conseguir el certificado.

4. Efectos y reconocimiento

Participar en esta actividad permite al estudiante de la Universidad de León ampliar horizontes, entablar amistades con otros/otras estudiantes del resto del mundo, conocer otras culturas y practicar idiomas extranjeros. Además, el/la estudiante-padrino/madrina se convierte en un facilitador esencial de la integración social, cultural y académica de los/las estudiantes internacionales que vienen a la Universidad de León. Por último, este programa también sirve para introducirse y participar en las acciones de Internacionalización en Casa que desde la Universidad de León se organizan a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

La normativa interna de la Universidad de León establece que los padrinos/madrinas que realicen positivamente sus cometidos tienen derecho a solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por esta labor (2 créditos por curso). Asimismo, en las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes realizadas en régimen de concurrencia competitiva se asignará una puntuación adicional a los padrinos/madrinas que hayan obtenido una evaluación positiva de su labor. Los certificados se entregarán a final de semestre a petición del interesado.

4.1. Evaluación positiva

Para conseguir el Certificado del programa "Apadrina" es necesario:

- Tener DOS evaluaciones positivas de estudiantes internacionales la cual se pedirá desde el correo electrónico del Programa "Apadrina" al finalizar de cada semestre.
- Acreditar la participación en al menos DOS (2) acciones organizadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global, relacionadas con las actividades anteriormente descritas.

En caso de que el/la estudiante tuviese algún problema para completar los dos puntos anteriores se podrá ofrecer alguna alternativa desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global como la participación activa en alguna de las actividades que organice durante el semestre.

5. Colaboración

La Junta de Estudiantes de la Universidad de León participará activamente en la difusión de la convocatoria entre el estudiantado y además será parte organizadora de algunas de las actividades de internacionalización que se realizarán a lo largo del curso.

_____

Más información: Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León Tel: 987291898.

E-mail: **padrino@unileon.es**

Web: https://www.unileon.es/programa-padrino

León. a fecha de la firma electrónica

Firmado digitalmente por 71454586A JOSE ALBERTO BENITEZ (R: Q2432001B)
Fecha: 2025.06.10 16:16:17 +02'00'

Fdo. José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución de 11 de marzo de 2025 (BOCyL del 18 de marzo de 2025)*